

**CIRCULAR No. 00001**

**PARA:** DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 - VIGENCIA 2025.

**FECHA:** 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva Ministerial 003 del 7 de diciembre de 2023, establece los lineamientos para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, teniendo como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional.

Que para dar continuidad al Programa PTAFI 3.0, a través del oficio de fecha 28 de noviembre de 2024, con radicación N° 2024-EE-337631 el Ministerio de Educación Nacional informó al Alcalde Distrital de Barranquilla que se viabilizó, técnica y financieramente, una planta temporal de ciento treinta y uno (131) cargos de docentes tutores, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones hasta el 31 de diciembre de 2025, la cual soportará las necesidades que se generen en las instituciones educativas, a partir de los educadores a los cuales se les otorgará comisión para desarrollar el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0) en el Distrito de Barranquilla.

Así mismo, a través de la [Circular No 049 del 26 de diciembre del 2024](#), el Ministerio de Educación Nacional, define las orientaciones para la selección de personal en carrera docente para ser designados en comisión de servicios como docentes tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI3.0

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la presente circular, abre convocatoria para la conformación de una lista de elegibles para proveer tutores durante la vigencia 2025, la cual va dirigida a aquellos docentes que hacen parte de la planta de personal docente de este Distrito, que ostentan derechos de carrera administrativa, y que se encuentren interesados en participar en el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, para la vigencia 2025, para lo cual se tendrán en

cuenta los siguientes lineamientos:

### 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA Y ROL DEL DOCENTE TUTOR:

El Programa enfatiza sobre el acompañamiento y formación a docentes, directivos docentes y equipos dinamizadores de los establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, con el propósito de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por medio de la transformación curricular y el fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático), en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas a través de centros de interés, y de la gestión escolar.

Para lograr este propósito, el rol de docente tutor en los establecimientos educativos, se orienta a: (i) brindar acompañamiento, (ii) identificar las necesidades, expectativas e interés de la comunidad educativa, (iii) apoyar la formulación e implementación del plan de formación integral (iv) promover la reflexión y la transformación de prácticas de aula y el mejoramiento de aprendizajes, (v) apoyar la armonización y articulación curricular, así como la gestión escolar en general.

### 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Conformación de listado de elegibles para proveer docentes durante la vigencia 2025, para que se desempeñen como docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas por el programa.

### 3. PERFILES REQUERIDOS

El perfil y la experiencia están establecidos en la [Circular 045 del 16 de diciembre de 2024, numeral 4](#); por lo que se recomienda remitirse a dicha Circular.

### 4. CRITERIOS HABILITANTES

- Pertenecer a la carrera docente del régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial (Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002).
- Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo los requisitos del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la 045 del 16 de diciembre de 2024.
- Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

**5. CRITERIOS HABILITANDES ADICIONALES A LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 049 DEL 26 DE DIC DE 2024.**

No se tendrán en cuenta los perfiles de docentes que tengan menos de tres años de haber ingresado por traslados a la planta de personal docente del Distrito de Barranquilla, y de aquellos docentes que recientemente haya superado el periodo de prueba.

Solo se podrán vincular en comisión de servicio para tutor PTAFI hasta máximo tres docentes por cada Institución Educativa.

Para mantener el nivel de formación académica con respecto a la planta actual de docentes, se hace necesario que los docentes aspirantes ostenten títulos de **Postgrado a nivel de Maestría** en Educación o afines.

(Se permite la participación de docentes que estén cursando a partir de tercer semestre de maestría)

Nota: Los títulos de postgrados emitidos por universidades extranjeras deben estas convalidados por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

**6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**Fase de Preselección**

Proceso de revisión de los criterios habilitantes considerados en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2024, y en la Circular 049 del 26 de diciembre de 2024. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

Con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos habilitantes, se procederá con la ponderación de los criterios puntuables, la cual se realizará con los soportes de la hoja de vida allegados por los aspirantes. De esta revisión, se identificarán y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

CRITERIOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	PESO/ CRITERIO
Experiencia Pedagógica: Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30
Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30
Experiencia en gestión y articulación comunitaria*: Trabajo con comunidad	15
Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15
Experiencia en evaluación y seguimiento: Participación en la evaluación institucional.	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Nota: Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

\*Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

**Fase de Selección**

Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citarán a entrevista los docentes que hayan obtenido un puntaje superior a 75 puntos.

En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

CAPACIDADES PEDAGÓGICAS, TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y CAPACIDADES HUMANAS (ENTREVISTA)		PESO/ CRITERIO
Capacidades pedagógicas		40
Trabajo con la Comunidad		30
Habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico	Comunicación asertiva Liderazgo Pedagógico Capacidad de escucha Respeto al otro	30
<b>TOTAL</b>		100

**Resultados Finales**

Los resultados finales se calcularán teniendo en cuenta los resultados parciales de los procesos de preselección y selección, según el peso de cada criterio de evaluación, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO/ CRITERIO	
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	50	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	50	
<b>TOTAL</b>		100

Se conformará el listado de elegibles con los aspirantes que obtengan un puntaje mayor a 75 sumado los dos criterios ponderables. Este listado será utilizado para cubrir las vacantes que se generen durante la ejecución del programa en la vigencia 2025, atendiendo los perfiles que se requieran las Instituciones educativas focalizadas para la Entidad Territorial Barranquilla.

El reemplazo se efectuará teniendo en cuenta el perfil del docente retirado del programa, siendo sustituido por otro educador con igual perfil de acuerdo con el orden de posición en que figure en la lista de elegibles, producto de la convocatoria del programa que nos atañe. La vigencia de la misma será durante el año escolar 2025.

**7. CRONOGRAMA**

La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de la convocatoria	A partir del 14 de enero de 2025
Inscripción a la convocatoria	Del 20 al 24 de enero de 2025
Revisión de Hojas de vida y soportes	Del 27 al 29 de enero de 2025
Publicación de listado de admitidos y no admitidos	31 de enero de 2025
Reclamaciones	Del 3 al 4 de febrero de 2025
Entrevista y selección de docentes tutores	Del al 6 al 7 de febrero de 2025
Publicación de la lista de elegibles	11 de febrero de 2025
Reclamaciones	Del 12 al 13 de febrero de 2025
Expedición de actos administrativos	A partir del 18 de febrero de 2025

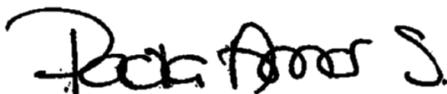
**8. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA INSCRIPCION:**

Para participar en la convocatoria para el programa PTA/FI 3.0, los docentes interesados deberán inscribirse realizando las siguientes instrucciones:

- Descargue el formato de hoja de vida que encontrará en el siguiente enlace: [Convocatoria PTAFI3.0\\_2025](#)
- Diligencie el formato de hoja de vida, convierta el documento en formato en PDF y cárguelo en el siguiente formulario <https://forms.gle/JWNwGMzHxA1yAPTG6>

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular. Las hojas de vida con documentación incompletas no serán tenidas en cuenta.

Atentamente,

  
**PAOLA AMAR SEPÚLVEDA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

 Revisó: Ely Sierra Morales – Asesor Código 105 grado 02  
 Revisó: Ildegardo Peña – Profesional Universitario 219 - 02   
 Revisó: Gianni Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente   
 Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa   
 Proyectó: Liliana Soto – Profesional Universitario 219 - 01 